



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-14906814-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionarios DPPJ - Fumeo y Berstein)

VISTO el EX-2020-14906814-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas personas en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Subsecretaría de Justicia, a partir del 1° de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Personas Jurídicas solicitó se propicie, a partir del 1° de julio de 2020, la aceptación de la renuncia presentada por Fabián Esteban FUMEO, al cargo de Director de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios, y en consecuencia se designe en dicho cargo a Nicolás Andrés BERSTEIN, a partir de esa misma fecha, toda vez que, resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión diaria;

Que asimismo, el Director Provincial petitionó se gestione la designación de Fabián Esteban FUMEO en el cargo interino de Jefe de Departamento Inspecciones de Personas Jurídicas, a partir del 1° de julio de 2020;

Que éste último presentó la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, para el que fue designado mediante Resolución N° 119/17 E, correspondiendo se reintegre a su cargo de la planta permanente del agrupamiento profesional, categoría 14, clase 2, grado VIII, código del cargo 5-0003-VIII-2, denominación del cargo Abogado "C", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que resulta necesaria la designación de Fabián Esteban FUMEO, en el cargo interino de Jefe de Departamento Inspecciones de Personas Jurídicas, toda vez que, es el encargado de organizar, implementar y mantener el registro de sociedades y asociaciones con personería jurídica acordada, de realizar los análisis

y estudios necesarios, proponer e implementar los planes y programas de inspección aprobados, de mantener un registro de inspecciones y actas, de desarrollar las actividades necesarias al control del efectivo traspaso de los bienes aportados en el acto constitutivo, al patrimonio social y de fiscalizar la celebración de las asambleas que se ordenen con intervención de inspectores, organizando y disponiendo la concurrencia de éstos a dichas asambleas;

Que a su vez, corresponde proceder a la reserva del cargo de Nicolás Andrés BERSTEIN en la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento profesional, categoría salarial 11, clase 3, grado XI, código 5-0004-XI-3, Abogado “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

Que el cargo interino de Jefe de Departamento Inspecciones de Personas Jurídicas se encuentra vacante a la fecha, según los registros obrantes en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que FUMEO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que las acciones que se pretenden, se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 25 incisos e), g) y h), 107, 108, 109, y 161 d de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 E

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2020, la renuncia a Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 – Clase 1969), en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, para el que fue designado mediante Resolución N° 119/17 E, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios, quien deberá reintegrarse a su cargo de reviste en la planta permanente del agrupamiento profesional, categoría 14, clase 2, grado VIII, código del cargo 5-0003-VIII-2, denominación del cargo Abogado “C”, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1º de julio de 2020, a Nicolás Andrés BERSTEIN (DNI 29.558.356 – Clase 1982), en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflictos Societarios de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1º de julio de 2020, la reserva del cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, agrupamiento profesional, categoría 11, clase 3, grado XI, código 5-0004-XI-3, Abogado “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a Nicolás Andrés BERSTEIN (DNI 29.558.356 – Clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA JUSTICIA, a partir del 1º de julio de 2020, a Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 – Clase 1969), en el cargo interino de Jefe de Departamento Inspecciones de Personas Jurídicas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 4º, categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios, quien revista en un cargo de planta permanente del agrupamiento profesional, categoría 14, clase 2, grado VIII, código del cargo 5-0003-VIII-2, denominación del cargo Abogado “C”, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 4º será atendido a las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.1.16 – Jur Aux 0 – Ent 0 – DGA 73 – UE 159 - Programa PRG 16 – Subprograma 0 – Pry 0 – Act 1 – Obra 0 - Fin 2 – Fun 3 – Subfun 0 - FF 1.1 – Inc. 1 - Part Prin 1 – Part Par 0 – Part Subpar 0 - RE 1 – AO 6 – UG 999 - Presupuesto General de la Administración Provincial Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020, por la Ley de Emergencia Social, Económica, Productiva, y Energética - Ley N° 15.165.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

